

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 6013** *Resolución de 12 de febrero de 2009, de la Secretaría de Industria y Empresa del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, por la que se modifica la aprobación del modelo número 05-02.42, del instrumento registrador de temperatura en el transporte de productos ultracongelados para el consumo humano, marca Euroscan, modelo X2.*

Vista la petición interesada por la Entidad Continental Automotive Spain, S.A. (calle Sepúlveda, n.º 11, 28108 Alcobendas, Madrid) en solicitud de cambio de nombre de la titularidad de la Aprobación de Modelo número 05-02.42, del instrumento registrador de temperatura en el transporte de productos ultracongelados para el consumo humano, marca Euroscan, modelo X2, fabricado por Euroscan GmbH (Estermannstrasse 21, D-53117 Bonn, Alemania) y comercializado por Continental Automotive Spain, S.A..

Vista la aprobación de modelo número 05-02.42, de 23 de noviembre de 2005, a favor de la entidad Siemens Vdo Automotive, S.A., correspondiente al instrumento registrador de temperatura en el transporte de productos ultracongelados para el consumo humano, marca Euroscan, modelo X2.

Considerando que la documentación presentada acredita la nova titularidad del instrumento registrador de temperatura en el transporte de productos ultracongelados para el consumo humano, marca Euroscan, modelo X2, fabricado por Euroscan GmbH.

Esta Secretaría de Industria y Empresa del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa de la Generalidad de Cataluña, de acuerdo con la Ley 3/1985 de 18 de marzo; el Decreto 199/1991 de 30 de julio, por el que se determinan los órganos competentes en materia de control metrológico; y el Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre los instrumentos de medida, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a favor de la Entidad Continental Automotive Spain, S.A., el cambio de nombre de la titularidad de la Aprobación de Modelo 05-02.42, del instrumento registrador de temperatura en el transporte de productos ultracongelados para el consumo humano, marca Euroscan, modelo X2, fabricado por Euroscan GmbH y comercializado por Continental Automotive Spain, S.A.

Segundo.—El signo de Aprobación de Modelo continuará siendo el de la resolución de la aprobación de modelo número 05-02.42, de 23 de noviembre de 2005.

Tercero.—Los instrumentos a que se refiere esta resolución deberán de continuar cumpliendo todos los condicionamientos contenidos en el anexo técnico de la aprobación de modelo número 05-02.42, de 23 de noviembre de 2005.

Cuarto.—La presente resolución de cambio de nombre de la titularidad de la Aprobación de Modelo número 05-02.42, del instrumento registrador de temperatura en el transporte de productos ultracongelados para el consumo humano, marca Euroscan, modelo X2, se otorga a la entidad Continental Automotive Spain, S.A. en tanto en cuanto actúe como representante metrológico legal a España de la empresa Euroscan GmbH para el instrumento objeto de aprobación.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, pueden interponer recurso de alzada ante el Honorable Consejero de Innovación, Universidades y Empresa de la Generalidad de Cataluña en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder hacer uso de cualquier otro recurso que consideren oportuno.

Barcelona, 12 de febrero de 2009.—El Secretario de Industria y Empresa, P. D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.